

C18200173



Medellín mayo 20 de 1959.

Señores miembros de la Honorable Junta Nacional de Rehabilitación. BOGOTÁ D.E.

Sosotros propietarios de haciendas ganaderas de la región del Carare -Santander, con todo respeto nos permitimos manifestar:

Que conocemos directa y personalmente al Sr. MANUEL MARIN quien desde 1953 estaba dedicado a trabajar quieta y pacíficamente en nuestra zona hacienda "Tabatinga" de propiedad de Dón JOAQUIN ARANGO demostrando en todo tiempo una conducta intachable en todo sentido. El Sr. Marin fué uno de los elementos que mas contribuyó a la pacificación del Carare en 1953 y por tal razón los antisociales tomaron grán odio hasta el punto que resolvieron eliminarlo, pero la suerte hizo que saliera con vida cuando fué atacado por el celebre bandolero N.N. alias "Gorra Negra" y muerto este antisocial en el lance. Este maleante en días anteriores e este caso habia asesinado al ganadero JORGE LIEVANO y a otros cerca a Pto. Olaya. Esta Señores, es la principal causa para que hoy se encuentre detenido en la carcel de Varonas de Socorro Santander. Hoy es un hecho, de que se adelanta por el actual Gobierno la pacificación del Carare y la rehabilitación de los antiguos guerrilleros y que la justicia se impone en forma impaercial en toda la región; Por tal motivo y por considerar que este individuo nos ayudará efectivamente a la total pacificación, muy respetuosamente solicitamos de la Honorable Junta su intervención ante las autoridades del Socorro y Ministerio de Justicia a fin de que sea puesto en libertad. Para constancia y fines consiguientes firmamos el presente:

Glicerio J. Muñoz C# 2201176 Velaz (C)
 Joaquín Arango - Ced. # 3.309575 - Medellín
 Ramón Posada Mejía

Herminio Mammel
Ramón Sumilla